



SESIÓN ORDINARIA 326-2006

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día viernes 7 de abril del dos mil seis, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

ADRIANA AGUILAR SÁNCHEZ PRESIDENTA MUNICIPAL

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Nelson Rivas Solís	Regidor Propietario
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón	Regidora Suplente
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Síndico Propietario

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: ESTUDIOS DE APROBACIÓN DE PERFILES, REVALORACIONES, TRANSFORMACIONES, TRASLADOS Y RASIGNACIONES DE PLAZAS.

A continuación se transcribe textualmente el documento que presenta el Alcalde Municipal

...

"Para su análisis y aprobación por separado les remito los siguientes ajustes a las plazas:

Aprobación de perfil:

1. Perfil de ayudante de comunicaciones.

Estudios de las siguientes plazas:

1. Estudio RH-001-2006 "revaloración de la base salarial del puesto de coordinador de Planificación.
2. Estudio RH-002-2006 "Revaloración de la base salarial del puesto de Guarda Municipal".
3. Estudio RH-003-2006 "Transformación de la plaza de mensajero a ayudante de comunicación".
4. Estudio RH-004-2006 "Reasignación del puesto de auxiliar de contabilidad a asistente de contabilidad y reasignación de la plaza de auxiliar de Recursos Humanos a Asistente de Recursos Humanos.
5. Estudio RH-005-2006 "transformación de la plaza de Digitadota a Secretaria de Rentas y Cobranzas y transformación de un puesto de peón a notificador".
6. Estudio RH-006-2006 "Reasignación del puesto de Oficinista 1 de la Dirección Jurídica a Oficinista 2".
7. Estudio RH-007-2006 "Transformación del puesto oficinista 2 de la Alcaldía a Secretaria".

Se adjuntan los estudios pertinentes. Los estudios deberán remitirse en caso de ser aprobados a la Contraloría General de la República.

- **El regidor Juan Carlos Piedra** señala que a esta propuesta no hay que darle mucho estudio, ya que ellos hacen de todo y es merecido y justo, que se les reconozca su labor.

- **La regidora Luz Marina Ocampo** señala que ella solicitó que estuviera el Sindicato presente, ya que hoy día no se ha recibido respuesta de esa nota, la cual trasladó la Presidencia a la Administración, para que se pronunciarán sobre los puntos que se describían en la misma.

Indica que le extraña que no esté la Abogada, ya que es un asunto que tiene aspectos de legalidad. Por otro lado indica que tienen cuatro días de tener el informe y el artículo 19 del Reglamento de Sesiones dice que son 8 días, para proceder a su análisis y votación.

- **El regidor Elí Jiménez** le dice a la regidora Luz Marina Ocampo que no se desgaste, ya que muy pronto los actores de cine pasaran a ser extras y los que hablan con el entrenador pasaran a la gradería de sol.

Le señala a la regidora Ocampo que puede estar satisfecha, ya que ella es la mejor regidora, asimismo indica que ella y su persona no chupan sal. La Felicita porque se ha mantenido desde que se inició, hasta el final en su posición.

Le sugiere a los y las nuevas regidoras que pidan todos los atestados de las personas que se han nombrado.

- **El Alcalde Municipal** indica que él que nombra aquí es él y señalo en su momento que cuestionaba esos documentos, sea el que emitió la Auditora y el Sindicato. Por otro lado en el Concejo no se solicitó que viniera la Abogada y por ese motivo no se citó.

Por otro lado pidió que no viniera el Sindicato porque no hace falta y si hay una ilegalidad, lo que deben hacer es presentar una denuncia.

Señala que la regidora Marina Ocampo quiso favorecer a un particular en la Urbanización La Esperanza, sin embargo de este tema no se dice nada y todo esta bien, pero falta a la verdad en otros temas, por lo que solicita que no se digan cosas que no vienen a la verdad.

- **La regidora Luz Marina Ocampo** señala que ella no le debe nada personalmente al municipio, además fue el lunes que les entregaron el nuevo documento al cual se le hicieron cambios, por lo que les han dado solamente cuatro días para analizar el documento.

Indica que el documento que les entregaron hace veintidós días, era otro por lo que el tiempo en este caso no cuenta.

A continuación se decreta un receso a partir de las 6:55 p.m. y se reinicia la sesión a las 7:10 p.m.

- Seguidamente la regidora Luz Marina Ocampo presenta moción de orden, la cual dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Proponer retirar el punto segundo y tercero de la sesión del 04 de abril 0478-2006 para que sea conocido por el Concejo Municipal entrante ya que se está haciendo caso omiso del artículo 19 del reglamento de sesiones. (Los informes de comisiones serán entregados a la Secretaría Municipal con ocho días de anticipación).

Sustento de la moción: Dado que la responsabilidad de estos nombramientos son muy delicados y al haber algunos criterios de la Auditoría Interna y algunas recomendaciones del Departamento de Recursos Humanos, pensamos que debe ser vistos por el futuro Concejo entrante.

Proponente: Luz Marina Ocampo Alfaro – Regidora Municipal

Secundada por: Lilliana González, Elí Jiménez, Vinicio Vargas y Magda Quirós.

///

- **La Auditora Interna** señala que el documento fue corregido en su mayoría, sin embargo el perfil de comunicación tiene un error. Por otro lado en el estudio 5 con respecto a la plaza de Rentas y Cobranzas y en el estudio 07 de la plaza de Oficinista de la Alcaldía, no se dan recomendaciones, por lo tanto quedaron sueltos esos informes, ya que solamente se dan conclusiones.

Por otro lado indica, -qué pasa con la responsabilidad, de la plaza que se traslada de un programa a otro. Indica que ella no se había dado cuenta y el Concejo Municipal aprobó, situación de la cual cree, que tampoco se dieron cuenta.

- **El Alcalde Municipal** señala que el punto cinco con respecto a la transformación de la plaza de digitadora a Secretaria de Rentas y Cobranzas y el punto siete que es la transformación del puesto de Oficinista 2 a Secretaria, su decisión fue trasladarla al Concejo Municipal para que valore estos casos y se envíe a la Contraloría para que revisen los documentos respectivos.

Indica que la señora Patricia Montero cumple en un 66% con las funciones de Secretaria, tal y como se indica en el documento de estudio, además realiza otras labores de coordinación de diversas actividades.

En el caso de la transformación de la Plaza de Digitadota a Secretaria de Rentas y Cobranzas, la persona conoce el teje y maneje de ese departamento y realiza todo tipo de funciones en su departamento. Por estas razones recomienda que el Concejo Municipal conozca estos asuntos y los eleve a la Contraloría General de La República, para que sean revisados y brinden su criterio.

- **La regidora Luz Marina Ocampo** señala que el documento de reorganización se le dio a la Comisión de Especial, pero no se le dio copia a los regidores, por lo tanto no lo conocen. Le pregunta a la Auditora, si ella conoce el documento de la reorganización, a lo que responde **la Auditora Interna** que ella no conoce el documento. Indica que con respecto al documento de las plazas, ella lo solicitó el miércoles para revisarlo y le pareció que estaba corregido en su mayoría, a excepción de los errores señalados anteriormente.

- **La regidora Lilliana Gonzáles** pregunta, - ¿porqué en algunos casos no se dan recomendaciones, a lo que responde **la señorita Laura Monge Jefa de Recursos Humanos** que en primera instancia debe decir que el documento que le entrego a la regidora Ocampo, comprende todas las plazas, no solo las interinas. Por otro lado con respecto a la pregunta de la regidora González, señala que los estudios que no tienen recomendaciones, es porque no cumplen al 100% con las funciones, por lo tanto ella no emitió recomendaciones, en esos casos específicos.

- **El regidor Juan Carlos Rodríguez** agrega que se deben meditar las cosas, ya que se dan acusaciones verbales, pero no se transcriben al papel, de tal forma que deben tener cuidado con lo que dice la Auditora Interna, ya que son advertencias simplemente, como ella misma lo indica.

- **La regidora Lilliana González** señala que el comentario no corresponde al tema en discusión y es muy delicado lo que el regidor Rodríguez acaba de decir.

- **La Presidenta Municipal** da lectura nuevamente a la moción que presenta la regidora Ocampo, por lo que **el Alcalde Municipal** solicita que consideren la moción ya que está mal presentada, porque se aplica a informes de comisión y este es un documento de la administración.

Indica que este país no necesita más palanganas y por eso es que este país está así, precisamente porque todo lo quieren atrasar y las decisiones no se pueden postergar más.

- **La regidora Lilliana González** indica que es una propuesta de la fracción, de ahí que es una falta de respeto para los nuevos regidores. Además señala que ella ha trabajado mucho por la Municipalidad y no es palangana, ni ha pateado ningún balde.

- **El Alcalde Municipal** señala que el estudio de reorganización se presentó al Concejo hace un año aproximadamente y el mismo es público, sin embargo considera que la regidora Ocampo necesita como 50 semanas santas para entenderlo.

- **El regidor Elí Jiménez** señala que el salario del Alcalde es proporcional al Presupuesto y tiene su sentido común que el presupuesto crezca. Considera que los guardas necesitan esta ayuda, por la cual vienen trabajando desde hace bastante tiempo, ya que lo pidieron desde hace como dos años, sin embargo curiosamente hasta ahora lo proponen.

- **La regidora Elizabeth Garro** indica que se debe correr con la situación de los guardas y se debe reconocer el esfuerzo y el trabajo de los funcionarios, porque los salarios en la Municipalidad son bastante bajos y han apelado demasiado, ante la administración y este Concejo municipal.

//A continuación se somete a votación la moción de orden presentada por la regidora Luz Marina Ocampo Alfaro, la cual es: DENEGADA POR MAYORÍA. Los regidores Elí Jiménez, Lilliana González y Luz Marina Ocampo votan positivamente.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SE SOMETE A VOTACIÓN, EL CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME.

Los regidores Elí Jiménez, Luz Marina Ocampo y Lilliana González votan negativamente.

- **El regidor Juan Carlos Piedra** indica que era necesario hacer justicia con estos funcionarios y se diera valor agregado. Por otro lado solicita no heredar cosas que como regidores pueden resolver, de ahí que deben asumir sus responsabilidades y dejar entrar al nuevo Concejo Municipal, sin asuntos complejos que resolver.

Considera que los guardas han venido desde hace mucho tiempo, a solicitar una ayuda a su situación, por lo tanto es justo brindarles esa ayuda. Señala que el Partido Liberación Nacional es un gran partido y vela por la justicia social, de manera que sabe de antemano que ellos no van a estar en contra, precisamente de esa justicia que el día de hoy se está haciendo.

- **La regidora Luz Marina Ocampo** manifiesta que le preocupa que se haya votado todo en paquete, porque no sabe cual es la intención.

- **La regidora Mayra Salas** señala que aunque un funcionario no tenga título, pero si ejerce bien su puesto, en buena hora que se les reconozca su trabajo y su labor.

- **La regidora Lilliana González** indica que le preocupa que algunos estudios no tenían recomendaciones y aunque el Alcalde Municipal expresó porque lo traía al Concejo, no cree que el comentario quede totalmente integro en el acta.

ARTÍCULO III: ESTUDIOS DE REORGANIZACIÓN.

- A continuación **el Alcalde Municipal** procede a exponer el estudio de reorganización, el cual fue analizado por el regidor Víctor Alfaro, la regidora Adriana Aguilar, el ex regidor Francisco Garita y su persona, además fue conocido por el regidor Nelson Rivas S.

Se decreta un receso a partir de las 8 p.m. y se reinicia a las 8:05 p.m..

// UNA VEZ EXPUESTO EL DOCUMENTO, LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL MISMO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE LO CONSULTEN, SI A BIEN LO TIENEN LAS Y LOS SEÑORES REGIDORES, ASIMISMO SE INCLUYA PARA SU APROBACIÓN EN UNA SESIÓN POSTERIOR.

ARTÍCULO IV: RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORNATO Y ASEO DE HEREDIA CENTRO.

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Excluir este artículo del orden del día.

**ARTÍCULO V: MOCIÓN HOMENAJE AL EXCELNTÍSIMO DR. LEONEL FERNÁNDEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y
A SU ALTEZA REAL DON FELIPE DE BORBÓN Y GRECIA – PRÍNCIPE
DE ASTURIAS.**

Sustento de la moción:

La Municipalidad de Heredia y el Pueblo de Costa Rica, sienten gratitud hacia la Madre Patria España, por haber fundado su primera Escuela en dicha Ciudad en el año de 1751, por el Obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, familia originaria del Principado de Cataluña, que por sus muchos méritos había merecido y recibido el reconocimiento de su Majestad, Don Felipe V, en Real cédula de 13 de octubre de 1723.

El Historiador Francisco de Paula Coronado, en su prefacio de la historia de la Isla y Catedral de Cuba del Obispo Pedro Agustín de Morell de Santa Cruz y Lara, nació en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, dice "que los Morell de Santa Cruz descienden, en línea recta del Príncipe de Cataluña. El ilustre antecesor de Pedro Morell de Santa Cruz, adquirió en la conquista de Valencia la Arquería de Arruines, abriantada más tarde con el esplendor que le añadió el Reverendo Padre F. Antonio Morell, Vigésimo Segundo Maestre General de la Real y Militar Orden de la Merced.

Con este motivo la Municipalidad expresa su intención de estrechar lazos de fraternal relación con el país originario del Ilustrísimo Señor Obispo y Fundador, mediante el proyecto de hermanamiento con la Ciudad de Morell.

Por tanto este Concejo acuerda:

Que la Municipalidad y la Comunidad Herediana, se permite informar a Su Alteza Real que considerarían como una satisfacción muy especial y un altísimo honor, si su Alteza Real se designara manifestar que estaría dispuesto a aceptar el nombramiento de Ciudadano de Honor de la Ciudad que representan.

Invitar a la Coordinadora General de Hermanamiento de Ciudades, a que participe en los actos de entrega de las credenciales del nombramiento acordado.

Deseando a su Alteza Real y a su dignísima esposa, su Alteza Real doña Leticia, Princesa de Asturias, una feliz instancia en Costa Rica, les eleva respetuosamente el testimonio de su más distinguida y alta consideración.

Proponente: Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Secundada por: Luz Marina Ocampo Alfaro – Regidora Municipal.

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME. El regidor Juan Carlos Piedra vota negativamente.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

Costa Rica no olvida la solidaridad del Presidente de la República Dominicana General Francisco Gregorio Billini y Aristy, cuando su territorio se vio amenazado por el Presidente Justo Rufino Barrios, autorizado en el año 1885 por la Asamblea Nacional de Guatemala, para ejercer el mando militar de Centro América.

Tampoco olvida la convivencia de don Juan Bosch, ilustre ex Presidente de la República Dominicana, con prominentes ciudadanos costarricenses en pos de las libertades cívicas y vigencia de la democracia, ni al herediano Alfonso Lestón, mártir costarricense, muerto en la invasión a Constanza, en su lucha contra la dictadura de Leonidas Trujillo y mucho menos el Parque de Heredia en las entrañas de la República Dominicana, en Santo Domingo de Guzmán, las calles denominadas Ciudad de Heredia en Santiago de los Caballeros, Tamboril y Miches.

Por lo que aprovechando la ocasión de la visita del Excelentísimo señor Dr. Leonel Fernández – Presidente Constitucional de la República Dominicana a la Ciudad de Heredia, la Municipalidad expresa su intención de estrechar los lazos de fraternal relación con el país donde nació el Obispo Morell de Santa Cruz.

Por tanto este Concejo acuerda:

Rendir fraterno homenaje a la República Dominicana en la persona del Excelentísimo Doctor. Leonel Fernández Reina – Presidente.

La ciudad y el pueblo de Heredia, consideran un honor nombrar al Excelentísimo señor Presidente de la República Dominicana Doctor Leonel Fernández Reina, Ciudadano de Honor de la Ciudad de Heredia.

Desearle al excelentísimo señor Presidente de la República Dominicana y a su dignísima esposa, señora Margarita Cedeño, una feliz estancia en Costa Rica y les eleva respetuosamente el testimonio de su más distinguida y alta consideración.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME.

LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTÚN HORAS CON QUINCE MINUTOS.

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**ADRIANA AGUILAR SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**

FAR/NRG.